

S.#68-89

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
San José - Costa Rica

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

ACTA N° 67-89 APROBADA

21 de Septiembre de 1989

FIRMA: *[Handwritten Signature]*

ACTA #67-89

Sesión Plenaria número sesenta y siete guión ochenta y nueve, celebrada por el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el día diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve a las dieciséis horas con treinta minutos, presidida por el DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO FERNANDEZ, Ministro de Educación Pública, y de los señores miembros siguientes:

- PROF. ULADISLAO GAMEZ SOLANO
- ING. VIDAL QUIROS BERROCAL
- LIC. ADRIAN SOTO FERNANDEZ
- LIC. LUIS ANGEL ACUNA ZURIGA
- LIC. FELIX BARRANTES UREÑA
- DR. JUAN MANUEL ESQUIVEL ALFARO
- PROF. RAFAEL GARZONA MESSEGUER, Miembro-Secretario
- LICDA. NIDIA GARCIA LIZANO

El LIC. LUIS ANGEL ACUNA ZURIGA, asume la representación de la Enseñanza Normal y Secundaria.

ARTICULO I

Se procede a la lectura del Acta #66-89 del 7-9-89.
SE APRUEBA EL ACTA.

ARTICULO II

El Señor Miembro-Secretario informa al Plenario de la propuesta de creación de los Colegios Científicos por la vía del Proyecto de Ley 10798 de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, que se encuentra en estudio de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. (Anexo 1).

- El Prof. Uladislao Gámez Solano, manifiesta su celo en cuanto a que los Colegios Científicos se aparten del Ministerio y se establezca otro Ministerio.

- El Prof. Garzona, no está de acuerdo con el inciso H del Art. 60, que faculta a los Colegios Científicos para la aprobación del Reglamento de Evaluación.

- El Señor Presidente de este Consejo, sugiere que apruebe el Proyecto de Ley tal y como esta, para no demorar el trámite.

El señor Miembro-Secretario, informa de la modificación planteada al Capítulo Tercero del Proyecto en mención, mediante la Moción 21 presentada por los señores Diputados Molina Rojas y Benavides Vilchez, que vendría a solucionar las dudas presentadas.

Luego de analizado en detalle, este Organismo ACUERDA CON CARACTER DE FIRME:

"Avalar la propuesta de creación de los Colegios Científicos por la vía del Proyecto de Ley 10798 de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico. Asimismo aprobar la modificación planteada al Capítulo Tercero del proyecto mediante la Moción 21 presentada por los señores Diputados Molina Rojas y Benavidez Vilchez, y solicitar a los Señores Diputados su aprobación.

ARTICULO III

La COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS, somete a consideración el dictamen sobre solicitud de declaración de Obra de Mérito la labor del escultor y docente José Aquiles Jiménez Arias. (Anexo 2).
SE ACUERDA: Aprobarlo con carácter de firme.

ARTICULO IV

La COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS, presenta el Dictamen sobre reapertura de la solicitud del Instituto Superior Iberoamericano para impartir las carreras de Diplomado en Comercio Internacional, Diplomado en Correduría de Bienes Raíces y Diplomado en Diseño de Interiores. (Anexo 3).
SE ACUERDA: Aprobarlo con carácter de firme.

ARTICULO V

La COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS, somete a consideración los informes #256 - 257 - 258 - 259 - 260 - 261 - 262 y 263. (Anexo 4).
SE APRUEBAN CON CARACTER DE FIRME.